



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
RED DE SALUD CARABAYA  
Jr. Grau N° 511



N° 0204-2021-DIR-REDdeS-CARABAYA/R.R.HH.

# Resolución Directoral

Macusani, 23 de AGOSTO del 20

21

**VISTO:** El OFICIO N° 0788-2021/DIRESA PUNO/RSC/HSMPPM, de fecha de 24 de junio de 2021 proveído por la Dirección de la Red de Salud Carabaya autoriza proyectar resolución de conformación de equipos y Comité de Gestión de Calidad del Hospital San Martín de Porres Macusani;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud;

Que, teniendo como antecedente la Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM de fecha 20 de diciembre de 2001, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" que consignó los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes de dicho sistema, así como los aspectos técnicos normativos para su organización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, que aprueba la "Documento Técnico": Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, que a través de la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección de Calidad en Salud se encarga la difusión e implementación del citado documento técnico, teniendo en cuenta las Direcciones Regionales y;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA del 23 de abril de 2009, que RESUELVE aprobar la GUÍA TÉCNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, de conformidad en el documento adjunto el cual contiene el Oficio N° 007-2021/GESTION DE CALIDAD/U.E. 409/DIRESA PUNO/RSC/GC. de fecha 23 de agosto de 2021, mediante el cual La Dirección de la Red de Salud Carabaya, hace alcance del documento de Conformación de los Equipos de Comité de AUTO EVALUADORES INTERNOS Y ACREDITADORES para el año fiscal 2021 del Sistema de Gestión de Calidad en Salud de Acuerdo a los documentos de gestión. Y cuyo objetivo es Mejorar la calidad de la atención en las unidades prestadoras de Salud de la Red que sea claramente percibida por la población, Por lo que es pertinente proyectar Resolución Respectiva;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379. D.L. N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resoluciones Ministeriales N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Carabaya - Macusani; y lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, Comité de AUTO EVALUADORES INTERNOS Y ACREDITADORES de la Red de Salud Carabaya, que a continuación se ilustra en el siguiente cuadro:**







PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno



N° 0204-2021-DIR-RED de S. CARABAYA/RR.HH.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
RED DE SALUD CARABAYA  
Jr. Grau N° 511

# Resolución Directoral

Macusani, 23 de AGOSTO del 20\_\_

21

**MICRO RED MACUSANI**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	RESPONSABILIDAD	CARGO
1	VARGAS VARGAS, GUSTAVO ADOLFO	CIRUJANO DENTISTA	SUBDIRECTOR DE LA RED DE SALUD CARABAYA	PRESIDENTE
2	ROJAS CASTRO, INGRID NILDA	ENFERMERA	RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGÍA, RSC	SECRETARIA
3	HUAMÁN CHOQUE, CECILIA	OBSTETRA	COORDINADORA DE MATERNO- RED CARABAYA	VOCAL
4	MENDIZABAL QUILCA JHIOMARA	CIRUJANO DENTISTA	JEFE DE ESTABLECIMIENTO	VOCAL

**MICRO RED AYAPATA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	RESPONSABILIDAD	CARGO
1	TITO CHOQUEHUANCA, GEORGIA PRESENTACION	MÉDICO CIRUJANO	JEFE DE LA MICRO RED AYAPATA	PRESIDENTE
2	BORDA PANDIA FUANY ROCIO	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DE LA M.R. AYAPATA	SECRETARIA
3	RODRIGUEZ FLORES URIEL RODRIGO	CIRUJANO DENTISTA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA M.R. AYAPATA	VOCAL
4	LUCANO CCALLO HERMINIA	OBSTETRA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA M.R. AYAPATA	VOCAL
5	ALE PABLO KEVIN SANTOS	MÉDICO CIRUJANO	JEFA DEL P.S. ESCALERA P.S. KANA	VOCAL
6	YUCRA AMANQUI TERESA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DEL P.S ESCALERA	VOCAL

**MICRO RED TAMBILLO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	RESPONSABILIDAD	CARGO
1	ZAPANA RIOS KATHERIN	CIRUJANO DENTISTA	JEFE DE LA MICRO RED TAMBILLO	PRESIDENTE
2	VILCA LUNA, LUZ ZENaida	ENFERMERA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA M.R. TAMBILLO	SECRETARIA
3	JAILA HUANCCO JOEL LEANDRO	OBSTETRA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA M.R. TAMBILLO	VOCAL
4	DIAZ FLORES CRISTIAN JESUS	CIRUJANO DENTISTA	JEFA DEL P.S. UPINA	VOCAL
5	MALDONADO CHOQUE YANETH	ENFERMERA	JEFA DEL P.S. ITUATA	VOCAL

**MICRO RED ISIVILLA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	RESPONSABILIDAD	CARGO
1	TEVEZ COYLA, ATILIO JUAN	BIÓLOGO	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LABORATORIO	PRESIDENTE
2	CANAZA CHARCA, YENY	ENFERMERA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA M.R. ISIVILLA	SECRETARIA
3	RAMOS GALINDO GUISELA MIRELLA	MÉDICO CIRUJANO	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE MEDICINA DEL C S ISIVILLA	VOCAL
4	CATELLANOS MENENDEZ ELENA EVELIN	OBSTETRA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DEL P.S. TANTAMACO	VOCAL
5	MENDOZA CACERES YEMINA	CIRUJANO DENTISTA	JEFE DEL P.S. CORANI	VOCAL

**MICRO RED SAN GABÁN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	RESPONSABILIDAD	CARGO
1	MACEDO CONDORI, JUDITH LUCY	CIRUJANO DENTISTA	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SAN GABÁN	PRESIDENTE
2	MACEDO ZANABRIA, JESSICA	ENFERMERA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA M.R. SAN GABÁN	SECRETARIA
3	MAMANI CARITA, MANUELA	OBSTETRA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA DE LA M.R. SAN GABÁN	VOCAL
4	SUCASACA APAZA, OLGA	OBSTETRA	JEFA DEL P.S. PUERTO MANOA	VOCAL
5	CHARA HUAYLLAPUMA, RUTH YANET	CIRUJANO DENTISTA	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL PUESTO DE SALUD LOROMAYO	VOCAL

ARTÍCULO 2°: Transcribir y Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Registrese, Comuníquese y Publíquese.